

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 015 DE 2024.

CONTRATO No.	OBRA - 015 DE 2024.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
VALOR	OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$801.272.033, ⁷¹)
ANTICIPO (50%):	CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 400.636.016, ⁸⁶).
PLAZO:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024 901792291-2 cedula de ciudadanía 91.479.395 de Bucaramanga Santander
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	MSP INGENIERIA S.A.S Contrato de Interventoría No. 031 de 2024. Representante Legal: RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA Cedula de ciudadanía No. 37.514.550 de Bucaramanga.
APOYO SUPERVISOR:	N/A
MUNICIPIO:	Curiti
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ** en calidad de representante legal **CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024** con NIT **901792291-2** en calidad de contratista, **RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA** en calidad de representante legal **MSP INGENIERIA S.A.S** con NIT **901.584.249-0**, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, como Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día dieciséis (16) del mes febrero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 015 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S

Fecha de aprobación: dieciséis (16) del mes febrero del año 2024.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
--------------	---------------------	----------	--

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	VALOR DEL AMPARO
100021469	Correcta inversión del anticipo	12 - 05 - 2023	12 - 07 - 2024	\$ 400.636.017, ⁰⁰
	Cumplimiento	12 - 05 - 2023	12 - 09 - 2024	\$ 80.127.203, ⁴⁰
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12 - 05 - 2023	12 - 03 - 2027	\$ 40.063.601, ⁷⁰
	Estabilidad de la obra	12 - 03 - 2024	12 - 03 - 2029	\$ 80.127.203, ⁴⁰
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	12 - 05 - 2023	12 - 09 - 2024	\$ 80.127.203, ⁴⁰
100005306	Responsabilidad civil extracontractual	12 - 05 - 2023	12 - 03 - 2024	\$ 390.000.000, ⁰⁰

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	15423	28 - 12- 2023	00IL-2402-0600-2023-68229-0014	Nación.	859.377.353, ⁷¹
R.P.	1924	06 - 06 - 2023	00IL-2402-0600-2023-68229-0014	Nación.	\$801.272.033, ⁷¹

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 400.636.016, ⁸⁶

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO** del contrato de Obra No. 015 de 2024, El contratista deberá constituir una fiducia conforme lo establece el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato. Los rendimientos que Llegaren a producirlos recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA AHORROS	24131139327	BANCO CAJA SOCIAL

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

Haçe parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

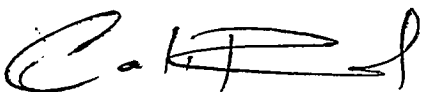
ACUERDAN:

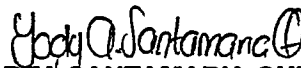
1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024
 Representante Legal
OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ
 Contratista de Obra


MSP INGENIERIA S.A.S
 Representante Legal
RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA
 Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
 Profesional De Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante